



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11863

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 17.987,94.- (PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la Señora Raquel Barreiro, D.N.I. Nº 13.369.127, en concepto de Licencia no Gozada/11 y Retribución Especial que establece el 2º párrafo del Art. 19 Inciso F de la Ley 11757/95, perteneciente al ex agente Oscar Bruno Bavala, Legajo Nº 11171/7 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./11 \$ 17.987,94

**Total** \$ 17.987,94 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 93,62 \$ 93,62

Se deja constancia que al momento del pago se deberá retener la suma de \$ 1.434,80 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS), en concepto de nueve días del mes de Diciembre/11, percibido de más de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo y S.A.C., los que deberán ser ingresados en las siguientes partidas presupuestarias:

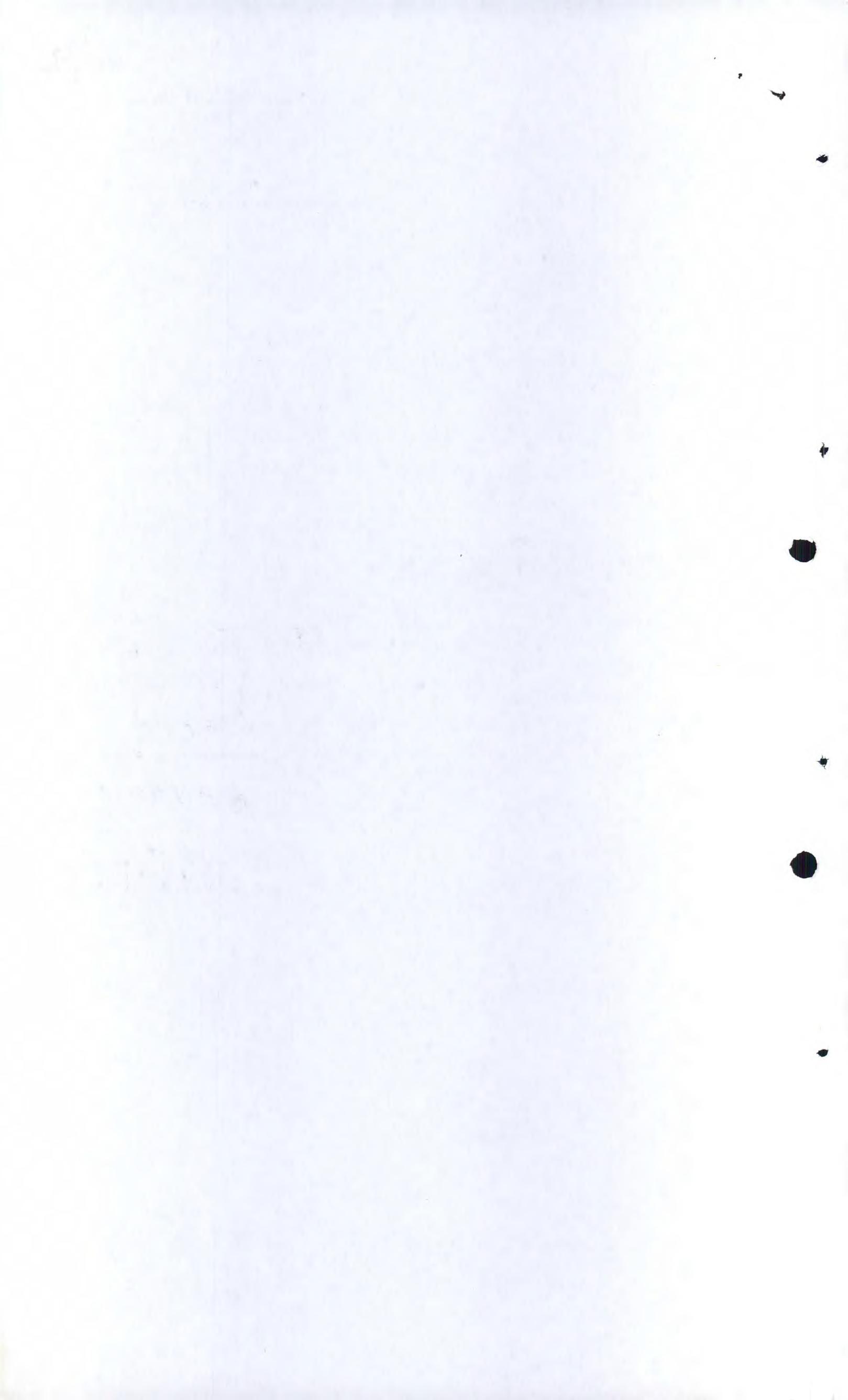
1.1.1	Ret. Del Cargo	Cr.	\$ 1.222,56
1.1.3	Ret. Q. n/h. al Cargo	Cr.	\$ 428,49
1.1.4	S.A.C.	Cr.	\$ 127,08
<b>TOTAL</b>		Cr.	\$ 1.778,13

Jubilación	Cr.	\$ 213,51
Jub. s/S.A.C.	Cr.	\$ 17,79 Cr. \$ 231,30
IOMA	Cr.	\$ 79,25
IOMA s/S.A.C.	Cr.	\$ 6,10 Cr. \$ 85,35
Sindicato	Cr.	\$ 24,77
Sind. s/S.A.C.	Cr.	\$ 1,91 Cr. \$ 26,68

1.1.6.1 I.P.S.	Cr.	\$ 198,26
1.1.6.2 IOMA	Cr.	\$ 85,35

ES COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

*D. Gómez*  
 DANIELA ELIZABETH ESTRANI  
 Jefa Int. Div. Reg. Ord., Otros y Resoluciones  
 Dpto. Administrativo de la  
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



**Artículo-2º:**-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 17.987,94.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de marzo de 2015. -

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ENMULGADA POR DECRETO N° 0573  
E FECHA 20 MAR 2015

Registrada bajo el n° 11863

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

AS COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRAMY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dic. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Asm. de la Secretaría de Gobierno

